Contrato No. 20251053

En Sogamoso, a los 27 JUL 2026 se reunieron: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA Gerente de Contratación, ALEXANDER MERCHAN CELY, en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia y Supervisor del contrato y UNIÓN TEMPORAL VEHICULOS SOGAMOSO 2025, con NIT No. 902018383-7, MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS en calidad de Representante Legal, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

CONVENIO	CONTRATO	TIPO	Compraventa		
			AÑO	MES	DIA
No.	No. 20251053	Fecha de suscripción del contrato	2025	12	22

Objeto del Contrato:	ADQUIRIR VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y CAMIONETA VAN PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Interventor y/o Supervisor:	ALEXANDER MERCHAN CELY
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL VEHICULOS SOGAMOSO 2025

Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2026	01	23	2026	05	22

Fecha Acta de Suspensión		07/05/2026
Fecha Acta de Reinicio		22/05/2026
Valor del contrato:	$852.996.282,00	Valor Adicional: $ (Si a ello hay lugar)
Valor Ejecutado:	$852.996.282,00	
Plazo del contrato:	NOVENTA DIAS que se cuentan a partir de la presente acta de inicio que en la fecha se sube a la plataforma SECOP II	Prórroga: QUINCE DÍAS
Duración del contrato:	CIENTO CINCO DIAS	OBSERVACIONES:

		Cuenta Presupuestal:	Denominación Presupuestal:
No. Registro Presupuestal:	2025003288 2026001207	2.3.2.01.01.003.07.01-95-45-4501-110020	Implementación infraestructura física y tecnológica para la seguridad de Sogamoso /

			CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
		2.3.2.01.01.003.07.01-95-45-4501-110004	Fortalecimiento de la seguridad es ahora en el municipio de Sogamoso / RENDIMIENTOS FINANCIEROS
		2.3.2.01.01.003.07.01-95-45-4501-110004	Fortalecimiento de la seguridad es ahora en el municipio de Sogamoso / BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN
		2.3.2.01.01.003.07.01-95-45-4501-1060004	Fortalecimiento de la seguridad es ahora en el municipio de Sogamoso / INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN
		2.3.2.01.01.003.07.01-95-45-4501-1060004	Fortalecimiento de la seguridad es ahora en el municipio de Sogamoso / CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
		2.3.2.01.01.003.07.01-95-45-4501-1060020	Implementación infraestructura física y tecnológica para la seguridad de Sogamoso / CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

GARANTIAS OTORGADAS

TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	14-44-101252136	20	$170.599.256,40	22/12/2025	07/11/2026
BUEN MANEJO ANTICIPO	14-44-101252136	100	$426.498.141,00	22/12/2025	07/11/2026
CALIDAD DE LOS BIENES	14-44-101252136	20	$170.599.256,40	22/12/2025	07/05/2028
PAGO SALARIOS	14-44-101252136	5	$42.649.814,10	22/12/2025	07/05/2029

Contrato No. 20251053

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (APORTES DEL MUNICIPIO)

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$852.996.282,00	
(+) Valor adiciones	$	

(+) Valor total reajuste	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$852.996.282,00	
(-) Valor total No ejecutado		$
(-) Anticipo		$426.498.141
(-) Valor actas parciales		$
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		(-) $
(-)Valor saldo a pagar al contratista		$426.498.141
SUMAS IGUALES	$852.996.282,00	$852.996.282,00

BALANCE FINANCIERO DE LOS APORTES DEL CONTRATISTA		
DETALLE	(+)	(-)
VALOR INICIAL DEL APORTE	$	
VALOR ADICIONAL APORTADO		
VALOR TOTAL APORTADO	$	
VALOR EJECUTADO EN EL MARCO DEL CONTRATO/CONVENIO		$
VALOR SOPORTADO CONTABLEMENTE POR CONTRATISTA		$
VALOR NO SOPORTADO Y REINTEGRADO		
SUMAS IGUALES	$	$

OBSERVACION: En el caso de convenios interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay lugar).

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($ 426.498.141)

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el municipio de Sogamoso cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Gerente de Contratación

MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS
Contratista con R/L (si aplica)

Vo. Bo. ALEXANDER MERCHAN CELY
Supervisor

Vo. Bo. ALEXANDER MERCHAN CELY
Secretario de (dependencia)

Vo.Bo.[1]

[1] Persona (funcionario y/o contratista) de la Gerencia de Contratación que revisó el acta de liquidación antes de firmas